

Rad. 2015-00074-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, veintinueve de abril de dos mil veintiuno.

Atendiendo el correo que antecede, enviado por el señor JAIME ALBERTO CATAÑO CATAÑO, a través del cual solicita información sobre el presente proceso EJECUTIVO CON ACCION MIXTA adelantado por G.M.A.C FINANCIERA DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO en contra de JUAN CARLOS LÓPEZ ARISTIZABAL, considera este Operador Judicial, que ello no es dable por cuanto no es parte dentro de la relación jurídico procesal, sumado a que no allegó poder alguno. Lo anterior, comuníquese a dicho ciudadano, al correo electrónico jeronimo.antia@catano.co.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
30 DE ABRIL DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f70c51b3d0b8cee7f54ca9dd8d1afd21574a663fcae1a13912b28cf7f9218cdb

Documento generado en 29/04/2021 12:29:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>